

DIARIO DE LA MARINA

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO
DEL
Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.
TELEGRAMAS DE HOY

NACIONALES

Madrid, 17 de julio.

PARA LA GRANJA

La Infanta Doña Isabel ha salido para la Granja.

PARA SAN SEBASTIAN

Ha marchado á San Sebastián el Ministro de Estado.

EL CONSUMO DE GANADO

Dice *El Liberal* que el Ministro de Ultramar acepta una transacción para la cobranza del impuesto de consumo de ganado.

LOS PRESUPUESTOS DE CUBA

Continúan las gestiones para que se discutan los presupuestos generales de Cuba.

EL GENERAL CALLEJA

El general Calleja promoverá en el Senado un debate para defenderse de los ataques que le han dirigido en el Congreso los señores Romero Robledo, Guzmán y González López.

REUNION

Esta tarde celebrarán una reunión los senadores y diputados por Cuba.

EXTRANJEROS

Nueva York, julio 17.

DESGRACIA

Un pequeño vapor de trasbordar pasajeros y carga al otro lado del río Ohio, zozobró frente á la ciudad de Cleveland, habiéndose ahogado quince personas.

SIGUEN LOS ASESINATOS

Comunican en un despacho de Constantinopla al *London Chronicle*, que cuatrocientos armenios han sido pasados á cuchillo en Egin, distrito de Diarbekir, Turquía asiática, por las tropas turcas. No se especifica el día del suceso.

E. DE GONCOURT

Un telegrama de París anuncia la muerte del célebre novelista francés Eugenio de Goncourt.

S. S. EL PAPA

S. S. el Papa se halla atacado de un fuerte catarro.

EL COLERA

Durante el martes y miércoles de la presente semana han ocurrido en el Cairo 495 casos de colera asiático, habiendo sido de 419 el número de defunciones.

EL SEÑOR DELGADO

Algunos amigos del Sr. D. Emeterio Zorrilla, banquero de la Habana, atestiguan con la señora de Delgado que éste es inocente é incapaz de haber cometido la estafa que se le imputa. La causa de dicho señor Delgado se verá el día 20.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, Julio 16 á las 5 1/2 de la tarde.

Ozas españolas, á \$15.70.

Centenes, á \$4.80.

Descuento papel comercial, 60 días, de 5 á 6 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 días, banqueros, á 83.88.

Idem sobre París, 60 días, banqueros, á 6 francos 18.

Idem sobre Hamburgo, 60 días, banqueros, á 94.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, á 118 1/2, ex-cupon, firme.

Centrifugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 31.

Regular á buen refino, en plaza, á 3.

Anticar de miel, en plaza, á 2 1/2.

El mercado, tranquilo.

Mieter de Cuba, en botones, nominal.

Manteca del Oeste, en tercercías, á \$10. nominal.

Hartins patent Minnesota, firme, á \$4.20.

Londres, Julio 16.

Aracar de remolacha, á 9 1/2.

Aracar centrifuga, pol. 96, firme, á 12 1/2.

Idem regular refino, á 12.

Consolidados, á 103 7/16, ex-interés.

Descuento, Banco Inglaterra, 21 por 100.

Cuatro por 100 español, á 68 1/2, ex-interés.

Paris, Julio 16.

Renta 3 por 100, á 101 francos 85 cts. ex-interés.

LOS RECLUTADORES.

Hay por ahí, quién lo ignora? reclutadores de insurrectos. Gente de alma ruin y de bajos instintos, se arrastran cautelosos alrededor de la juventud; murmuran á su oído las pérdidas leyendas del laborantismo; le hablan del valor, de la dignidad, de la patria; pítanlo todo hacero, todo risueño, todo color de rosa: el riesgo escaso, la vida regalada, el triunfo seguro, el por-

venir esplendoroso, y al cabo suelen lograr su infame objeto, empujando á la manigua á los incautos que se dejaron aprisionar en las arterias redes.

Para estos seres dañinos y perversos que no retroceden ni ante la niñez; que no se avergüenzan de arrancar al jovencuelo de los brazos de su madre; que llevan el luto á los hogares, y la discordia á las familias, y el espíritu maldito de la rebelión y del odio á todas partes, todo castigo resulta leve, todas las precauciones insuficientes, todos los anatemas justificados. La sociedad está en la obligación de rechazarlos de su seno como á reptiles, y la ley está en el deber de castigarlos como á temibles criminales.

Estos son los reclutadores activos, los reclutadores conscientes, los que directamente secundan los planes de Máximo Gómez y Maceo. Pero hay otra clase de reclutadores, inconscientes sin duda, ignorantes las más de las veces, ciegos por la pasión y por un falso concepto del patriotismo, que secundan por modo admirable los propósitos de sus congéneres del opuesto extremo. Así como los reclutadores por conveniencia se cuidan de pintar fácil, agradable, sembrado de flores y lleno de luz el camino que conduce á la manigua, los reclutadores por apasionamiento y por ceguedad se encargan de pintar tenebroso, penosísimo, sembrado de abrojos y erizado de peligros, el camino que conduce á la nacionalidad española.

Por aquí vais al triunfo, al heroísmo, á la satisfacción de todos vuestros deseos, al logro de todas vuestras aspiraciones, dicen los primeros.—Por aquí no podéis pasar, dicen los segundos. Sois una raza degenerada, estéril para el bien, incapaz de progreso; llevais en la frente el estigma de vuestra propia incapacidad; sois la representación de la vanidad estúpida, de la soberbia, del vicio y del ocio; para vosotros no hay redención.

Siempre dándose la mano la reacción desahogada y el separatismo criminal! Para este último, como que obedece al cálculo y á la perfidia, no hay otros medios de persuasión que la vigilancia y el rigor; pero, á los que se despeñan por la pendiente de una intransigencia elevada al rojo blanco, no habrá manera de hacerles abrir los ojos para que comprendan los males inmensos que infieren con su conducta á la causa nacional! Examinen por un instante sus menegados procedimientos. Para ellos no hay patriotismo ni lealtad fuera de la bandera política que ha logrado atraerse la odiosidad del país. Condúzcanse de cualquiera suerte sus adversarios, siempre los considerará como reos de antipatriotismo; si callan porque callan, si hablan porque no guardan silencio, si movidos por el común sentimiento de la nacionalidad, protestan contra extrañas ingerencias, al punto los declaran demagogos y censuran por inoportunos enardecimientos tales; si observan un prudente silencio, acusanlos de simpatizar con el extranjero; si nada dicen respecto de las operaciones de la guerra, táchanos de insurrectos solapados; si elogian por su pericia y valor á determinado jefe, aseguran que lo hacen sólo por herir la susceptibilidad de los demás; si se les presentan los textos en los cuales aquel á quien señalan como sospechoso hubo de superarle en entusiasmo patriótico, enseguida rebusan alguna frase, truncan algún concepto, tergiversan alguna idea, para negar sinceridad, nobleza y hasta honradez al que por todos los medios se proponen combatir.

Tales son las dos especies de reclutadores encargadas de nutrir las filas de la insurrección. Para unos, para los espías y traidores, están la policía, la Ley con todo su rigor, la justicia que los prende y el tribunal que los juzga. Mas, á los segundos, á los ciegos, á los obsesos, á los apasionados, ¿quién los juzgará!

EL GENERAL CALLEJA

Este ilustre general y ejemplar gobernante provocó en el Senado un debate, según nos dice hoy el cable, para defenderse de los ataques que le han dirigido en el Congreso los señores Romero Robledo, Guzmán y González López. Digno es de observarse que mientras el Gobierno declaró en la alta cámara, por boca del respetable general Azcárraga, ministro de la Guerra, que se hallaba muy satisfecho de los servicios que había prestado en esta isla el general Calleja—declaración merecida, que por

si sola constituye una honrosa ejecutoria de patriotismo y justicia—los señores antes citados, cuyos nombres irán perfectamente unidos á las torpezas y errores gravísimos que nos han traído á la situación actual y cuyo carácter de gubernamentales no es otra cosa, en la realidad de los hechos, que el disfraz de la más peligrosa demagogia, arremetian contra el gobernante modelo, que supo mantener incólumes los sagrados principios del derecho, y contra el soldado patriota y entendido que con un puñado de hombres supo y pudo ahogar en su germen la insurrección en dos provincias y reducirla al aislamiento en la de Santiago de Cuba. Bien hará el general Calleja al poner mordaza de hierro á las maledicencias y calumnias con que han pretendido manchar su honoradísimo nombre y esclarecida historia los detractores de sus méritos é insensatos mantenedores de la reacción más desahogada.

LA CALLE DE ZULUETA

Nos permitimos llamar la atención del señor Alcalde hacia el estado deplorable en que se halla esta vía, una de las más céntricas, animadas y concurridas de la población, con la esperanza de que dedicará una parte de su fecunda iniciativa á hacer cesar dicho estado, convirtiendo la calle de Zulueta en lo que debe ser y en lo que quiso el Ayuntamiento que fuera cuando se hizo su trazado: una de las arterias más hermosas de la Habana.

Desde la manzana de Gómez, ó sea la esquina de Neptuno, hasta el parque de la Punta, la calle de Zulueta es materialmente intransitable los días de lluvia y los dos ó tres días siguientes. Ahora se está echando grava á la manzana comprendida entre las calles de Neptuno y Virtudes, pero el resto hasta la Punta, continuará, á lo que se ve, convertido en lodazal, ó poco menos.

Y aunque se extienda el arreglo hasta la Punta, será obra que dure poco tiempo y que ha de exigir continuas reparaciones, pues dado el tránsito que hay por esa parte de la población, sólo es posible realizar obra durable adquinando la calle, por lo menos desde la manzana de Gómez hasta el nuevo paradero establecido para la línea del Vedado por la empresa del ferrocarril urbano, que es la porción más transitada.

Los pasajeros del Urbano que tienen que ir á dicho paradero, se quejan, y con motivo harto justificado, de que la mayor parte de los días se les hace casi imposible el tránsito por Zulueta, á causa del pésimo estado en que las lluvias dejan la calle.

Si no estamos equivocados, y creemos no estarlo, es obligación de la empresa del Urbano adquinarse por su cuenta no sólo el pavimento comprendido entre los raíles, si que, además, una pequeña porción de la parte exterior á aquellos. Siendo así, el costo del adquinado de la calle de Zulueta hasta la Punta, ó cuando menos desde la calle de Neptuno hasta el nuevo paradero del Vedado, sería obra relativamente económica para el Ayuntamiento.

De todas suertes, con colaboración ó sin ella, se impone el adquinado de esa parte de la calle de Zulueta; y no será esa una de las menores deudas de gratitud que el vecindario habanero haya contraído para con el señor doctor Saavetero, si éste, como recuerdo de su paso por la Alcaldía, acomete resueltamente esa importante obra.

El general Weyler

á los españoles de Nueva-York.

Como saben nuestros lectores, en la fiesta anual de la sociedad de socorros mutuos *La Nacional*, acordóse enviar al general Weyler, Capitán General de Cuba, un telegrama, dirigiéndole un patriótico saludo como jefe del Ejército y Armada que en la Antilla defiende tan valerosamente la integridad de la patria. El presidente de la sociedad señor don Avelino Pazos, cumplió el acuerdo, teniendo el gusto de recibir la siguiente contestación del general Weyler:

“Habana, 4 de julio de 1896. Avelino Pazos, Presidente Nacional.”

En nombre del Ejército y Armada y en el mio doy expresivas gracias á esa colonia española por su felicitación con motivo de la fiesta anual de *La Nacional*.—WEYLER.

El programa del partido democrático en los Estados Unidos.

La Comisión de programa de la Convención del partido democrático reunida en Chicago, ha acordado la siguiente declaración de principios:

“Los demócratas de los Estados Unidos congregados en Convención nacional reafirmamos nuestra fe en estos grandes principios esenciales á la justicia y á la libertad en que se basan nuestras instituciones, principios por los cuales ha abogado el partido desde Jefferson á nuestros días, á saber: libertad de palabra, libertad de imprenta, libertad de conciencia, mantenimiento de los derechos personales, igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y fiel observancia de las prescripciones constitucionales. En todo este período el partido democrático se ha opuesto á las tendencias de los intereses egoístas á la centralización del poder del Gobierno, y ha sostenido con firmeza la integridad del dualismo gubernamental establecido por los fundadores de esta República de las repúblicas. Bajo su dirección y sus enseñanzas el gran principio de la autonomía local ha encontrado su mejor expresión en el sostenimiento de los derechos de los Estados y en la aserción de la necesidad de limitar los poderes del gobierno general á lo que prescribe la Constitución de los Estados Unidos.

Reconociendo que en los tiempos actuales la cuestión monetaria se sobrepone á todas las demás, llamamos la atención al hecho de que la Carta fundamental de esta República declara que el oro y la plata juntos son los metales de la moneda corriente en los Estados Unidos, y recordamos asimismo que la primera ley de acuñación aprobada por el Congreso en virtud de la Constitución, hizo que el peso de la plata fuese la unidad de valor y admitió la libre acuñación del oro con un valor proporcional basado en el talón de la plata.

Declaramos que la ley de 1873 por la cual se desamonedó la plata sin el consentimiento ó aprobación del pueblo americano, ha traído como consecuencia el enajenamiento del oro, con el correspondiente descenso en los precios de los artículos de primera necesidad producidos por el pueblo; un aumento considerable en todas las cargas tributarias y en todas las deudas públicas y particulares; el enriquecimiento de las clases prestamistas del país y de fuera; la postración de las industrias y el empobrecimiento del pueblo.

Nos oponemos en absoluta al monometalismo que ha detenido la prosperidad de un pueblo industrial produciendo una parálisis económica. El monometalismo áureo es un sistema inglés y su adopción ha sometido á otras naciones á la servidumbre económica de Londres. Este sistema no es sólo antagonico á nuestro carácter nacional sino antiamericano, y sólo puede imponerse á los Estados Unidos sofocando ese espíritu indomable y ese amor á la libertad que han dado por resultado la proclamación de nuestra independencia política en 1776 y que conquistaron esa misma independencia en la guerra de la revolución.

Queremos la libre é ilimitada acuñación del oro y de la plata con el actual valor proporcional de 16 á 1 sin esperar la ayuda ó el consenso de otra nación. Queremos que el peso en plata sea declarado moneda legal sobre el mismo pie que el oro, por el pago de todas las deudas públicas y particulares y nos declaramos partidarios de toda medida legislativa que impida en

el futuro la demonetización de cualquier moneda legal por contrato privado.

Nos oponemos al sistema y práctica de entregar á los obligacionistas de los Estados Unidos la facultad reservada por la ley al Gobierno de decidir si esas obligaciones han de ser redimidas en plata ó en oro acuñados.

Nos oponemos á la emisión, en tiempo de paz, de bonos de los Estados Unidos con interés y condenamos toda transacción mercantilista con los sindicatos bancarios que, á cambio de obligaciones y mediante la percepción por ellos mismos de enormes utilidades, suministran al Tesoro Federal oro para mantener el monometalismo áureo.

Sólo el Congreso tiene facultades y derechos para acuñar y emitir dinero y el Presidente Jackson declaró que estos poderes no podrán ser delegados á corporaciones ó individuos. Pedimos, por tanto, que se quite á los Bancos nacionales la facultad de emitir billetes para su circulación como dinero, y que todo el papel moneda sea emitido directamente por el Tesoro nacional, redimible en metal acuñado y recibido en pago de toda clase de deudas, públicas ó particulares.

Afirmamos que sólo deben imponerse derechos arancelarios fiscales, y éstos arreglarse de manera que tengan un efecto igual para todo el país, sin establecer diferencias á favor ó en contra de clases ó localidades determinadas, y sostenemos, por ende, que la tributación debe limitarse á lo preciso para sufragar las necesidades del gobierno administrado económica y honradamente. Condenamos por perturbadora de los negocios la amenaza de los republicanos de restablecer la ley Mc Kinley, por dos veces desechada por el pueblo en elecciones nacionales; ley que, promulgada con el falso pretexto de proteger las industrias del país, ha resultado un semillero prolífico de sindicatos y monopolios, ha enriquecido á los menos á expensas de los más, ha restringido el comercio y ha impedido á los productores americanos el acceso á sus mercados naturales.

Hasta que se arregle la cuestión monetaria nos oponemos á toda agitación encaminada á introducir nuevos cambios en nuestras leyes arancelarias, á no ser los absolutamente necesarios para enjugar el déficit causado por el fallo del Tribunal Supremo contra el impuesto sobre la renta. De no haber sido por este fallo, no habría producido déficit la ley de recaudación fiscal aprobada por un Congreso democrático con sujeción estricta á las decisiones uniformes de aquel Tribunal durante cerca de una centuria. El Congreso tiene el deber de emplear todas las facultades constitucionales que esta decisión le haya dejado, ó que en él recaigan, á fin de que las cargas tributarias se distribyan con igualdad é imparcialidad, para que todos contribuyamos en la proporción que nos corresponde, á los gastos del Gobierno.

Sostenemos que el medio más eficaz de proteger el trabajo americano es impedir la inmigración de jornaleros pobres, que vienen á competir con los nuestros en los mercados propios, y creemos asimismo, que el valor de estos mercados domésticos para el labrador y artesano de casa, está considerablemente reducido á causa de un sistema monetario vicioso, que hace descender el precio de sus productos á menos del costo de producción, privándoles con ello de los medios de comprar los productos de las fábricas nacionales.

El acaparamiento de la riqueza por

unos pocos, la consolidación de nuestras principales vías férreas y la formación de sindicatos y monopolios, hacen necesario que el Gobierno federal ejerza un dominio más eficaz sobre esas arterias de comercio. Pedimos, por tanto, que se ensanchen las facultades de la Comisión de Comercio interior y se establezcan restricciones y garantías en el dominio de los ferrocarriles que pongan al pueblo á cubierto del robo y la opresión.

Condenamos el escandaloso derroche de dinero arraucado al pueblo por medio de impuestos opresivos y los créditos exagerados que aprobaron los recientes Congresos republicanos, y exigimos que se vuelva á esa senda de sencillez y economía propia de un gobierno democrático y que se reduzca el número de empleados inútiles cuyos sueldos consumen la savia vital del pueblo.

Condenamos la intervención arbitraria de las autoridades federales en los asuntos locales, por ser ésta una transgresión de la Constitución de los Estados Unidos y un crimen contra las instituciones libres; y consideramos altamente peligroso y opresivo que los jueces federales, atropellando las leyes de los Estados y los derechos de los ciudadanos, se conviertan á una en legisladores, jueces y ejecutores.

Favorecemos la admisión de los territorios de Nuevo México y Arizona en la Unión como Estados soberanos. Declaramos ser ley consuetudinaria de esta República, establecida por el costumbre de cien años y sancionada por los ejemplos de los mas grandes y mas sabios fundadores de nuestro Gobierno, que nadie es elegible para desempeñar por tercera vez el cargo presidencial.”

INSTITUCION BENEFACTORA

Es innegable que el espíritu de asociación, puesto al servicio de la beneficencia, es uno de los medios más dignos de aplauso. La Sociedad de Análisis de Comerciantes é Industriales de la Habana, como precepto reglamentario, conforme al artículo 16, consigna que sus fondos serán destinados, primero: Al auxilio de los socios que caigan en desgracia de fortuna, y en caso de fallecimiento al de sus viudas, huérfanos y padres si quedasen sin recursos. Segundo: A la rinda, hijos legítimos y padres legítimos del socio que muera, cualquiera que sea su posición, tendrán derecho, por el orden que se expresa, á que le sea entregada, de ser posible, á que le sea entregado, el día del fallecimiento, una cantidad, de acuerdo con una escala que será según el socio literase uno á diez años de pertenecer á la sociedad y esté corriente en el pago de sus cuotas.

Y en efecto, un amigo del señor don Enrique L. Armand, que falleció á principios del mes próximo pasado, nos refiere, que á su señora viuda, doña Esperanza Viviana Mederos, le ha sido entregada la suma de \$225 en oro, que le corresponden por haber sido su señor esposo cinco años socio de la corporación y estar al corriente del pago de la cuota; y además conforme al inciso 1º del estado actual y por acuerdo de la Directiva cada mes le serán abonados \$18 en oro por haber quedado sin recursos.

No hacemos comentarios ante los hechos relatados: sólo nos mueve el deseo del estímulo; y por recomendación del amigo que nos facilitó la noticia, damos las gracias á nombre de la alianza y agradecida vinda, á la Junta Directiva de la bienhechora sociedad, por su eficacia y atenciones con la referida señora.

¡SEÑORES! EN CASA TENEMOS UNO!
NECESITAMOS ONCE MAS.
—Sí, señor, sí.
ONCE CALVOS de reluciente cráneo son los que necesita
J. VALLÉS
SEÑORES CALVOS; NO TEMAN USTEDES PRESENTARSE.
EL REY DE LA BARATURA no les exigirá ningún trabajo corporal.
—No, señor, no.
DISFRUTARAN USTEDES DE UNA VIDA MUY REGALADA.
DIRIGIRSE PERSONALMENTE A **J. VALLES,**
AL UNICO QUE RECIBE LOS VERDADEROS SACOS EUCALIPTUS
—Sí, señor.
AL QUE POR \$1 LE VENDE UN SACO EUCALIPTUS VERDAD.
Acuérdense Vdes. que por sólo UN PESO
COMPRAN EL SACO MAS HIGIÉNICO, FRESCO Y ELEGANTE QUE SE HA VISTO.
EN ESTA CASA Chalecos de piquet ó dril blanco á \$ 1-00
ENCUENTRA VD. DE TODO Chalecos de dril cruzados á , 1-50
J. Vallés—MAS BARATO QUE YO; NADIE—S. Rafael 14

Enfermos del Estómago.



Exigiendo sobre cada oblea, grabado el nombre "Digestivo Mojarrieta," no habrá falsificaciones.

DISPEPSIA, GASTRALGIA Y ENTERITIS CRONICAS,

con sus síntomas: Agrios después de las comidas ó Acidos del estómago, Sed excesiva, Hinchazón ó peso en el Vientre, por poco que se coma, Digestiones lentas ó incompletas que producen Sueño, Repugnancia, Mareos, Dolores de Vientre, Vómitos Biliarios y diarreas Crónicas.

Son enfermedades que según enseñan millares de personas bien conocidas y respetables á quienes se vió sufrir durante muchos años y además reconocen eminencias médicas de varias naciones, sólo se curan completa y radicalmente con el

Digestivo Mojarrieta.

EN TODAS LAS DROGUERIAS DEL MUNDO.

ENCAJES DE HILO

El surtido más regio y extenso que se ha visto es el que tiene de manifiesto la Gran Sedería La Epoca.

Encajes de hilo de todos anchos, de todas clases y de cuantos dibujos se fabrican por la mitad de precio que otros establecimientos.

Quien vea el surtido y precios de La Epoca, no comprará encajes en otra parte. Magníficos encajes de hilo, gallegos, de 2, 3, 4, 5 y 8 dedos de ancho, á 2, 4, 5, 7 y 10 cts. vara.

Para encajes y para todo, La Epoca, La Epoca, La Reina de las Sederías y de la Baratúra, Neptuno y San Nicolás.

C 760

15 J1

PROFESIONES

EL LDO. M. VALDES PITA
se ha trasladado a Teniente Rey n.º 65.
Teléfono 884. 9254 26-5 J1

Dr. José María de Jaureguizar.
MEDICO HOMEOPATA
Curación radical del hídrotico por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialista en tefores palúdicas. Prado El. Teléfono 884. C 741 1-31

DR. V. DE LA GUARDIA.
MEDICO.
De once a una. Teléfono 1.285.
C 643 Salud número 79. all 39-10 Mr

JOSE TRUJILLO Y URIAS
CIRUJANO DENTISTA
PRECIO DE DENTADURA
Por una extracción. \$1.00 4 Híctos. \$ 7.50
Idem ala dolor. 1.50 Hasta 8 Híctos. 10.00
Empastadura. 2.00 " 14. 12.50
Orificaciones. 2.50 " 18. 15.00
Todos los días, inclusive los de Asía, de 8 á 5 de la tarde. C 728 all 24-9 J1

Fernando L. Acevedo y Modesto L. Acevedo.
MEDICOS CIRUJANOS.
Se dedican á partos. Consultas de 11 á 3. Sol 72.
4169 all 78-6 J1

Dr. Antonio Gordon.
Especialista en las enfermedades del aparato digestivo. Consultas de 12 á 2. San Nicolás número 54. 5532 26-15 J1

Valdés Molina, Cirujano-dentista.
Su gabinete, Galiano 103, Casa de Baños del Dr. Gordillo, esquina á San José.
Por una extracción. \$ 1.00
Idem ala dolor. 1.50
Limpieza de la dentadura. 3.00
Empastaduras. 2.60
Orificaciones. 2.00
Dentadura de 4 díctos. 7.00
Id. id. 6 " 10.00
Id. id. 8 " 11.00
Id. id. 14 " 15.00
Estos precios son en plata. Los trabajos se garantizan por 10 años. Galiano 103, Baños. C 718 all 13-1 J1

DR. MANUEL DELFIN.
Médico de niños.
Consultas de don a 4 dos. Monte n. 18 (altes).

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.
Ex-interno del N. Y. Ophthamir & Aurai Instituto. Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 á 3. Agüero 110. Teléfono n. 994. C 742 1-31

VINO VIVIENTE
Más eficaz aún que el aceite crudo de hígado de bacalao. De gusto tan agradable que los mismos niños lo toman con placer.

Enfermos del Estómago

Es conveniente convencerse de que el DIGESTIVO MOJARRIETA es lo único positivo, lo único que cura radicalmente las enfermedades del Aparato Digestivo, y exigir grabado sobre cada Oblea, el nombre DIGESTIVO MOJARRIETA.

Dispepsia, Gastralgia y Enteritis crónicas

con sus síntomas: Agrios después de las comidas ó Acidos del estómago, Sed excesiva, Hinchazón ó peso en el Vientre por poco que se coma, Digestiones lentas ó incompletas que producen Sueño, Repugnancia, Mareos, Dolores de Vientre, Vómitos Biliarios y Diarreas crónicas.

Son enfermedades que según enseñan millares de personas bien conocidas y respetables, á quienes se vió sufrir durante MUCHOS AÑOS y además reconocen eminencias médicas de varias naciones, sólo se curan COMPLETA Y RADICALMENTE con el

Digestivo Mojarrieta.

De venta en todas las Droguerías del Mundo.

VINO DE PAPAYINA

CON GLICERINA Y PEPSINA

DEL DR. M. JOHNSON.

Este preparado, que á la acción digestiva energética de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reúne las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.

A sus propiedades médicas, que le hacen necesario é insustituible en las Dispepsias, diarreas, vómitos de los niños, Convalecencia de las enfermedades agudas.

En resumen, en todo trastorno digestivo, reúne este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños más delicados.

De venta: Droguería del Dr. Johnson, Obispo 53, Habana, y en todas las Droguerías y Farmacias.

C 739

1 J1

¡SEÑORES! EN CASA TENEMOS UNO! NECESITAMOS ONCE MAS.

—Sí, señor, sí. ONCE CALVOS de reluciente cráneo son los que necesita

J. VALLÉS

SEÑORES CALVOS; NO TEMAN USTEDES PRESENTARSE.

EL REY DE LA BARATURA no les exigirá ningún trabajo corporal.

—No, señor, no.

DISFRUTARAN USTEDES DE UNA VIDA MUY REGALADA.

DIRIGIRSE PERSONALMENTE A J. VALLÉS, AL UNICO QUE RECIBE LOS VERDADEROS SACOS EUCALIPTUS

—Sí, señor. AL QUE POR \$1 LE VENDE UN SACO EUCALIPTUS VERDAD.

Acuérdense Vdes. que por sólo UN PESO

COMPRAN EL SACO MAS HIGIÉNICO, FRESCO Y ELEGANTE QUE SE HA VISTO.

EN ESTA CASA Chalecos de piquet ó dril blanco á \$ 1-00
ENCUENTRA VD. DE TODO Chalecos de dril cruzados á , 1-50

J. Vallés-MAS BARATO QUE YO, NADIE-S. Rafael 14¹/₂

C 807

all

a-15

ES UNA DICHIA

vivir bajo los trópicos. El tropical se pasa sudando la mayor parte del año; su piel vista con un lente parece una esponja y como esponja suelta el quilo, que debilita, y como esponja chupa del exterior los gérmenes productores de enfermedades. Al menor descenso de temperatura, pesca el habitante del trópico, un catarro, una bronquitis, una pulmonía ó una fiebre palúdica que lo postra.

EL LICOR DE BREA DEL DR. GONZALEZ

es una medicina propia de los países cálidos, bien concebida y mejor preparada, que sirve para restituir al organismo su estado de normalidad. Combate los efectos de los enfriamientos, devolviendo á la piel la propiedad de transpirar, facilita la secreción de las mucosas que se irritan ó inflaman, modera las toses, impidiendo que se hagan crónicas, combate los dolores de huesos, principalmente de la cintura, alivia los dolores de cabeza, despierta el apetito y en una palabra, abrevia la curación de los catarros.

Veinte y cinco años cuenta de existencia el LICOR DE BREA DEL DR. GONZALEZ y durante ese tiempo ha devuelto la salud á millares de enfermos de la garganta, de los bronquios, de los pulmones y de la piel. Enfermos debilitados por largos padecimientos han encontrado en el Licor de Brea del Dr. González el remedio y el reconstituyente para curarse y recobrar sus fuerzas. El Licor de Brea del Dr. González reúne todas las propiedades apetecibles; es microbicida (lo que quiere decir que mata los microbios que hacen daño) es calmante, es tónico, es depurativo y por último es preservativo de numerosas enfermedades. Así lo entienden muchos que toman el LICOR DE BREA, en cuanto llega el tiempo fresco, ó húmedo para evitar enfermedades, fortalecer los pulmones y engordar. El Licor de Brea del Doctor Gonzalez se prepara y vende en la

BOTICA DE SAN JOSÉ

Calle de la Habana número 112, esquina á Lamparilla. HABANA.



DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y DROGUERIA

JABON DE IXORA

DE ED. PINAUD

PERFUMISTA DE PARIS

Untuoso, Delicado, Suave
Dotado de un Perfume penetrante.

El Jabón IXORA, suaviza y blanquea el cutis, conservándole una finura y un aterciopelado inalterables.

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Desde 1896
LOS EXCELENTES PRODUCTOS DE LA

Perfumeria Oriza

ORIZA-OIL
ESS-ORIZA
ORIZA-POWDER

serán ofrecidos al público bajo un nuevo aspecto. Esta modificación ha sido hecha con el objeto de permitir á los amadores y apasionados de la PERFUMERIA ORIZA reconocer los productos LEGITIMOS.

Otros anuncios dan en este periódico el facsimile de las nuevas cajas y frascos.

L. LEGRAND
11, place de la Madeleine
PARIS

Muestras franquizado, á quien le pida, el Catalogo ilustrado.

El Gran Reconstituyente.

Los principales médicos del mundo entero proclaman la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, como el reconstituyente por excelencia. Léase el siguiente certificado:



El Dr. J. A. Beltran.

"Don Juan Antonio Beltran y Morejon. Médico Cirujano, etc., etc.
Certifica: Que hace muchos años está empleando con satisfactorios resultados la "Emulsión de Scott" en todos los casos en que están indicados los Hipofosfitos, y como un buen reconstituyente de los organismos empobrecidos. Y para que conste expide el presente certificado en Caibarien, Cuba, á 5 de Agosto de 1924.
DR. JUAN ANTONIO BELTRAN."

Una persona que está fuerte y robusta no está enferma. A los débiles, delicados y enfermos la Emulsión de Scott imparte salud y robustez, por la sencilla razón de que como reconstituyentes, purificadores de la sangre y tónicos para el cerebro, los nervios y sistema óseo, el aceite de hígado de bacalao y los hipofosfitos de cal y de sosa no tienen rival. En la

Emulsión de Scott

las virtudes de ambos componentes están notablemente enriquecidas. La combinación es indispensable para combatir los estados escrofulosos, para los convalecientes, para los niños raquíticos y para los que sufran de cualquier enfermedad debilitante como Tisis, Anemia, &c.

De venta en las Boticas. Exíjase la legítima.
Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.



ÉGROT

Ingeniero-Constructor
19, 21, 23, RUE MATHIS - PARIS

Aparatos perfeccionados de DESTILACION CONTINUA

Producción de primer charro de 50 á 250 litros

NUEVOS APARATOS para rectificar los alcoholos de 95-97° (40-41 Cartier)

ALAMBQUES PARA RON
Instalación completa de Destilatorios de Cañas, Melazas, Granos, etc.

MEDALLAS DE ORO
en las Exposiciones Universales de
Paris 1878-1889
Bordeos. DIPLOMA DE HONOR en la Exposición de 1882

PRUNES D'ENTE

Ciruelas Ingertas

J. FAU

Burdos (Francia)
Se desea pasarlo bien sirva como cada día
Ciruelas deliciosas J. FAU

FALTA DE FUERZAS

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
CONSUMISION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómese esta gélula en cada comida.
Esiga la Verdadera Marca.
De Venta en todas las Farmacias.
Por Mayor: 40 & 42, Rue Saint-Lazare, PARIS.